



QUILLOTA, **09 SET. 2014**

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM 5751 /VISTOS:

1. Certificado de la AFP CAPITAL de fecha 8 de septiembre de 2014, mediante el cual se acredita que doña Angela Paola Queirolo Arellano, Cédula de Identidad N° [REDACTED] registra 247 meses cotizados en el nuevo Sistema Previsional, equivalente a **20 AÑOS y 7 MESES**;
2. Lo dispuesto en el artículo 102 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
3. La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del Trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 19.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

RECONÓZCASE, la antigüedad de trabajo, para todos los efectos legales de feriado, de 247 MESES, equivalentes a 20 AÑOS y 7 MESES que le conceden en la práctica el derecho de gozar de **25 DÍAS HÁBILES** a la funcionaria doña **ANGELA PAOLA QUEIROLO ARELLANO**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] Escalafón Directivos, Grado 9° E.M.

Anótese, comuníquese, dese cuenta



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

1.-Secretaría Municipal 2.-Control Interno 3.-Interesado 4.-Archivo Personal
LMG/DMB/RRHH/mls